Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
**EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ**

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

**JUEVES 13 DE AGOSTO
DE 2020**

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CCCXCVIII

39

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Tercero Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Colotlán, Jal.

RODOLFO CASAS BONILLA, promueve Diligencias Información Ad-Perpetuam, acreditarse propietario prescripción positiva predio rústico denominado **"RANCHO DE MEDINAS"**, ubicado en el municipio de Mezquitic, Jalisco, superficie 11-47-52.10 Has. Colindancias y medidas: **Noreste**, en 272.99 metros, con el suscrito promovente Rodolfo Casas Bonilla; **Sureste**, en doce líneas de 11.10, 104.05 y 174.69 metros, con Rafael, Jesús María y Pedro Antonio Madera Navarro, arroyo de Tecolo de por medio; en 33.82, 70.16, 41.18, 43.55, 44.00, 34.94, 97.07 y 36.62 metros, con Salvador Romero de la Torre, arroyo cabeza de los lobos y camino real de por medio; en 16.47 metros con Federico Camacho Oronia; **Poniente**, en tres líneas de 110.78, 85.08 y 127.66 metros, con Río de Bolaños, ceja de peñasco de por medio; **Noroeste**, en seis líneas de 65.71, 37.69, 67.20, 40.98, 235.01 y 147.05 metros, con Rafael Torres Hernández, camino real de por medio.

Cítense opositores.

Expediente No. **33/2020**

Colotlán, Jalisco, 17 marzo 2020

El Secretario.

Lic. Guillermo Yamil López Pineda.

A 49504415 **13 agosto**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Cuarto de lo Familiar.

Zapopan Jalisco 18 de septiembre 2017

MARISOL JIMENEZ REVELES promueve JUICIO CIVIL ORDINARIO contra JOSE MANUEL GUTIERREZ HERNANDEZ expediente 711/2017. PROPOSICIONES.

PRIMERA Personalidad, competencia y vía acreditados **SEGUNDA** Se decreta disolución vínculo matrimonial en respeto al derecho a libre desarrollo de la personalidad **TERCERA.-** Se declara disuelto vínculo matrimonial celebrando entre contendientes el día 20 de septiembre 2014 ante oficial Registro Civil 01 de Tlquepaque, Jalisco acta 669 libro duplicado 04 declarándose extinta la sociedad legal **SEPTIMA** Causando ejecutoria gírese oficio a Director Archivo General Registro Civil Estado y Oficial Registro Civil 01 de Tlquepaque, Jalisco y oficiales del Registro Civil donde fueron registrados los nacimientos divorciados para que se levanta acta divorcio y realice anotaciones marginales.

ZAPOPAN JAL 31 DE ENERO DE 2020.
LA SECRETARIO DE ACUERDOS.

ABOGADA MARIA GUADALUPE SANDOVAL MARTINEZ.

Para publicarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado

A 49503889 **13 agosto**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Sexto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Ocotlán, Jal.

EMPLACESE ESTE MEDIO A **MAXIMO ZAMORA GOMEZ, VICENTE LOPEZ TOVAR, ABUNDIS SANCHEZ OSCAR EDUARDO, VICENTE CASTELLANOS HERNANDEZ, LILIANA SANCHEZ GONZALEZ, PATRICIA ELIZABETH LANGARICA PALOMERA, FORD F150, JOEL MARTINEZ GARCIA, ROGELIO MORFIN BELTRAN, MARIA ANGELICA CARDENAS FIGUEROA, CAJA SOLIDARIA EL LIMON SC DE AP, JOHAN IGNACIO GAMEZ VILLAGRANA, FG LOS ARCOS SA DE CV, YOSHELINA MOTA MARTINEZ, FRANCISCO GONZALEZ NIETO, JUAN CARLOS ARELLANO BRAVO, MIGUEL FLORES RUBIO, MUNDO EXTERIOR SA DE CV, GUILLERMO BELLO PIZA, JUAN RUBEN JIMENEZ LOMELI, DANIEL PADILLA IBARRA, KARLA ESTHER DEL ROSAL AGUIRRE, CERAMICA ALTERNATIVA SA DE CV, J. JESUS PELAYO AVALOS, FELIPE DE JESUS DELGADILLO AGUILAR, RANCHO LOS ELEGIDOS SPR DE RL, MIGUEL RODRIGUEZ PAEZ, ANA KAREN ACEVES DE LUNA, SERVICIOS DE CINEMAS, SA DE CV, VOLKSWAGEN LEASING SA DE CV/MAGAÑA OROZCO Y CIA SC, PEDRO CONRADO ZURITAMAYO, RAFAEL JIMENEZ ESTRADA, LUIS JAVIER RAMIREZ SANCHEZ, ALEJANDRO FONSECA VERA, BONIFACIO CLEMENTE GOMEZ, EUGENIO TORRES HERNANDEZ, LOANA YANIL LOPEZ AVELINO, ANA LORENA SANCHEZ CONTRERAS, DANIEL MENDOZA CHAVEZ, GONZALEZ BUFETE JURIDICO ASOCIADOS SC, EMMANUEL RAYAS ABUNDIS, ARCELIA JUDIT GAVIÑO VELAZQUEZ, NR FINANCE MEXICO S.A. DE C.V. SOFOM ER AL SERV DE ADT IRRIGACION PROFESIONALS. DE R.L. DE C.V., SERGIO RUBIO ESQUIVEL, CENTRO COMUNITARIO ABELITO SC DE RL DE CV, MARCELO LARIOS ANDRADE, DINORAH AIDEE BOBADILLA RAMIREZ, MARIO ALBERTO LOPEZ ORTIZ, JONATHAN LEONEL DAVALOS LEON, FAUSTO G GIL GOMEZ, J ARMANDO GARZA URBINA, JUAN VENANCIO RICARDO MENDEZ, ALMA LORENA LOPEZ BEJAR, PLACA NO CORRESPONDE, VICTOR FERMIN FLORES MIRANDA, ALBERTO NAÑEZ ZAVALA, PINTOR NEGATIVOS DIGITALES SA DE CV, ROSA LINDA MENDOZA NAJERA, PEDRO MURGUIA GONZALEZ, GAEL GUTIERREZ SOLORZANO, DARRYL BRENT TURNER Y/O RANDAL WILLIAM ARTUR DRADER, NESTOR ALONSO ROSALES CAJITA, CLAUDIA ARCEO N. Y/O LUIS EDUARDO BALTAZAR, JOSE ALFREDO ARTEAGA GALVAN, MARICELA VARGAS PEREZ, TOMAS VILLANUEVA TEJEDA, ANTONIO HUERTA MEJIA, ROBERTO GONZALEZ ROSALES, ANA BERTHA MANZANO PELAYO, ALONSO LOPEZ MARES, MARCIAL MERINO DE DIOS, LUIS GUILLERMO VARGAS GOMEZ, CECILIO IVAN FLORES AGUIAR, MARIA FELIX AMADOR VEGA, PEDRO GONZALEZ VIZCARRA, JOEL ANGUIANO ALVARADO, FRANCISCO JAVIER GAYTAN GALLARDO, PEDRO LOPEZ VIDAUR, GRUPO GONZALEZ LOZANO SA DE CV, GABRIELA CUELLAR HERNANDEZ, GONZALEZ ACEVEZ PERLA ANGELICA, YANNINA MARIE COTA FONSECA, GUSTAVO SANCHEZ IBARRA, GERARDO MANUEL PEREZ BARBA, LUIS RENE VAZQUEZ ANDERSON, MARCOS UZZIEL GONZALEZ SANCHEZ, MAXIMO ZAMORA GOMEZ, VOLKSWAGEN LEASING SA DE CV AL SERV LIMPIEZAS, VALERIA KARINA GOMEZ SANCHEZ, JOSE DE J. RGZ BATISTA, HECTOR HERNANDEZ ASCENCIO, J GUADALUPE BRACAMONTES ABAN, VICENTE CAMARILLO QUINTERO, GUILLERMINA IÑIGUEZ DE LOA, HECTOR RAMON RODRIGUEZ SOLANO, ALDO TRUJILLO GUERRERO, JAIME PARTIDA OROZCO, IGNACIO COBIAN COLMENARES, ALMA BEATRIZ VACA MUÑOZ, YAMILET ALAMILLA MARBAN, ADRIAN AVELAR LOPEZ, DULCES ALVAREZ HERMANOS SA DE CV, MARISELA CUEVAS QUIÑONES, RAUL RAMOS GUTIERREZ, LUIS GUILLERMO MENDEZ SEDANO, MARIA DOLORES RUBALCAVA ACEVES, PRODUCTOS DE LIMPIEZA ELIEZER SA DE CV, MAXIMINO DE JESUS IRINEO, ADAN SALDAÑA CASTAÑEDA, MARIO ALBERTO MONTES GUTIERREZ, ERIKA IÑIGUEZ HUERTA, ALMA ROCIO CASTILLO LOPEZ, MUNDO EXTERIOR SA DE C, ENRIQUE NIETO ARTEAGA, REAL LEASING SA DE CV, JORGE APREZA LINARES, MARIEL BERENICE CARRILLO ZARAGOZA, ROSA DELIA CHAVEZ LLAMAS, ANGEL RUBIO FLORES, ANA LUISA MARTINEZ, CRISTIAN JESUS SALVADOR GARCIA LOPEZ, MARIA MAGDALENA AQUINO BERUMEN, MA CONCEPCION ORTIZ ROCHA, AZAEL OROZCO PELAYO, OMAR VALLE VARGAS, ISRAEL JUAREZ RAMIREZ, BEATRIS LOMELI VENEGAS, SIN DATOS, JESUS EDUARDO MUÑOZ RAMIREZ, TRINIDAD ACEVEDO CARRASCO, GIOVANNA BATIZ AGUIRRE, FERNANDO ARELLANO CASTILLO, ADAN SALDAÑA CASTAÑEDA, JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ RUBIO, ALMA DELIA RODRIGUEZ BARRERA, ALEJANDRO HERNANDEZ, MARISELA MORALES MENDOZA, ANTONIO GALINDO ALVAREZ, HORMAS CORTES SA DE CV, KAREN IVETTE RODRIGUEZ RUIZ, JOSE C. GOMEZ MEJIA, ECO-OCCIDENTE: SERVICIOS ECOLOGICOS, CARLOS GILBERTO COBIAN JIMENEZ, CARLOS GILBERTO COBIAN JIMENEZ, OMAR VALLE VARGAS, SAMUEL LLAMAS ZALAZAR, RUFINA FIGUEROA REYES, JOSE DE JESUS FIGUEROA CORTES, ALICIA TAPIA HERNANDEZ, JOSE PELAYO CAPACETE, FRANCISCA AGUIRRE GONZALEZ, ROBERTO VELIZ RUBALCABA, DAVID GUTIERREZ TORRES, RICARDO CERON GARCIA, GRUPO INDUSTRIAL PHILADELPHIA SA DE CV, CARMEN NALLELY SALAZAR ROJAS, JOSE LUIS RIOS PEREZ, SIN DATOS, ARTURO GUDIÑO VALENCIA, KARLA PATRICIA ESCALERA ORTEGA, ALBERTO NUÑEZ**

CALOCA, JOSE MANUEL DIAZ ROBLES, ASTRID DEL TORO MORALES, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN DE GARCIA, GERARDO MOCTEZUMA OSORIO FRANCO, ALEJANDRO GUTIERREZ GOMEZ, MARIA ISABEL CASTELLON MERCADO, LETICIA LEMUS TOPETE, JESUS IVETTE CUEVAS, GARCIA, ELIA ELIZABETH SANTOS ESTRELLA, CYNTHIA ANAID FUENTES AVILA, JORGE ERNESTO DE LA TORRE Y DE LA TORRE, VIÑEDOS AGRICOLAS SAN JOSE S DE RL DE CV, JORGE OCTAVIO IÑIGUEZ VALLEJO, ENRIQUE ALEJANDRO SANCHEZ NARANJO, MARISELA MORALES MENDOZA, NO ES LA SERIE, GAS LICUADO SA DE CV, VICTOR MANUEL MONEY ELIZONDO, UNION DE TULA JALISCO, ROBO EN EL DF, J GUADALUPE BRACAMONTES ABAN, CARLOS ALONSO GRIJALVA CAZARES, GABRIEL RODRIGUEZ, ROBO EN COLIMA, COSME NARANJO, FIDEL LOPEZ ANDRADE, RAQUEL REGALADO PADILLA, JAIME SANTANA TOSCANO, ROSALINA HERNANDEZ AGUILAR, MARTHA ALICIA CASTELLON LLAMAS, SERIE Y MOTOR SON EL MISMO, JUAN CARLOS ZAVALA NUÑEZ, MARIANO HERIBERTO MEZA HERRERA, JUAN RUIZ RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO LIZAOLA MENDEZ, HONDA DE MEXICO (ROBADA DE LA PLANTA), ALDO ALEJANDRO BALLARDO BRAMBILA, NINON DEL CARMEN GONZALEZ BRISEÑO, MARIA DEL CARMEN AGUAYO RAMIREZ, VICTOR ALFONSO ALVAREZ BECERRA, VICTOR MANUEL RODRIGUEZ ARELLANO, OSVALDO MARTINEZ MEDINA, CESAR ALFONSO GARCIA RODRIGUEZ, EVANGELINA RODRIGUEZ GOMEZ, LUIS RAUL CASILLAS BENITEZ, GUSTAVO HUMBERTO HERNANDEZ CABALLERO, FIDEL SALAZAR MALDONADO, EZEQUIEL ULISES GALLEGOS OLIVARES, SAUNIER EMPRESAS S.A. DE C.V., SAUNIER EMPRESAS S.A. DE C.V., LUIS JAVIER

GRAJEDA PRECIADO, RENTERIA GONZALEZ ROBERTO, VICTOR HERNANDEZ RODRIGUEZ, OSCAR GUILLERMO LOPEZ GARCIA, JOSE ANTONIO MONJES FLORES, MARIA VICTORIA SIMOTA ORDOÑEZ, IRMA LORENA CASTILLO GONZALEZ, JULIO FERNANDO AYALA ROSAS, CESAR JESUS FERNANDEZ LEON, LUIS ALBERTO GONZALEZ ALVARADO, YOLANDA VILLANUEVA CONTRERAS, NORMA GUTIERREZ VELAZQUE, OMAR VALLE VARGAS, SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA (ES PATRULLA DE FISCALIA), J FELIX GUZMAN RODRIGUEZ, FELIPE KARIM SILVA GARCIA, EDUARDO ZUMAYA DE LA CERDA, MANUEL ANTONIO RAMOS CEJA, FERNANDO MUÑIZ FIGUEROA, NORA IMELDA GUTIERREZ SIGALA, FAUSTO TORRES OJEDA, CLAUDIA MADRIGAL VILLABURU, ALEJANDRO VALLE GONZALEZ, CARLOS IVAN GUDIÑO GARCIA, JOSE GERARDO PEÑA LOMELI, ARMANDO ZAMUDIO MARIN, JORGE RINCÓN CAMPOS, ARMANDO RAFAEL GUEVARA ULLOA, EDUARDO ALCANTAR BENÍTEZ, SUSANA LÓPEZ RAMÍREZ, RUBÉN MONTOYA AGUILAR, MARÍA ESTELA RODRÍGUEZ VILLASEÑOR, MIGUEL ÁNGEL ACOSTA REYES, OBED PÉREZ MEZA, JUAN ALEJANDRO ROBLES QUIROGA, ROSA MARÍA CÁRDENAS JIMÉNEZ, ROGELIO TOVAR LARA, MAURICIO CASILLAS SOLANO, ALFREDO ISRAEL QUEZADA AGUIRRE, BERNARDO FUENTES SILVA, ERICA MALDONADO BUSTAMANTE, EUGENIO RUIZ ULANDRO, HÉCTOR MIGUEL SANTOS MEZA, JOSÉ ALBERTO CAMACHO RAMÍREZ, RICARDO REYES VÁZQUEZ, ANTONIO SÁNCHEZ BALCÁZAR, JOSEFINA GIL ZOTEA, ARTURO RAMÍREZ SALAZAR, MIGUEL COVARRUBIAS PENICHE, ALMA PATRICIA MAGALLÓN SUAREZ, JOEL SANTOS ALVARADO, ADOLFO CASTELLANOS SILVA, MARÍA DE LA PAZ HERNÁNDEZ MACEDO, ERNESTO LÓPEZ CAMPOS, ARMANDO OLIVARES TÉLLEZ, PEDRO SOLÍS MARTÍNEZ, ALFREDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, HÉCTOR SEPÚLVEDA VÁZQUEZ, VALENTÍN MONTES GARCÍA, VÍCTOR CARVAJAL TALLES, RAMIRO HERNÁNDEZ ARCE, GILBERTO PAREDES MARTÍNEZ, ALEJANDRO FERRER COVARRUBIAS, ISMAEL RAMÍREZ BERNABÉ, JONATHAN BARAJAS DOMÍNGUEZ, ANDRÉS LARA HIGAREDA, RICARDO VÁZQUEZ SANTOYO, SAMUEL ALEJANDRO BARROS ESPINOZA, TERESA ALMAGUER FUENTES, FRANCISCO AGUILAR SILVA, JOSE MOLINA SOSA, CAMILO RUIZ ESPARZA, BÁRBARA RODRÍGUEZ LUNA, ANGELICA ULLOA TREJO, ARACELI ESTRADA ROSAS, JORGE LEDON HERNÁNDEZ, JUAN ALBERTO IBARRA SIORDIA, ARTURO MORALES CASTAÑEDA, MARCO ANTONIO LUNA VILLALPANDO, ALBERTO LÓPEZ NIETO, LORENA HERNÁNDEZ VALENCIA, ESMERALDA HERRERA LUGO, JAVIER ROJAS PEÑA, LUIS ARMANDO BAUTISTA QUEZADA, JUAN CARLOS LÓPEZ BUENDÍA, MANUEL GUZMÁN GUTIÉRREZ, HUGO ALBERTO BECERRA NAVA, MARIA DE JESUS FLORES HERNANDEZ, EDGAR EVERARDO CAMARENA ALVAREZ, ENRIQUE RENAN FLORES PLATA, MA CARMEN AMEZCUA SALVADOR, RAQUEL ALVAREZ TORRES, SERIE INCORRECTA, MIGUEL ANGEL MUÑOZ TOSCANO, ALFREDO HERNANDEZ PULIDO, CARLOS RAMIREZ FLORES, J ROSARIO GUTIERREZ HERNANDEZ, JOSE GUADALUPE CASILLAS ALVAREZ, JOAQUIN DE LA TORRE GOMEZ, FRANCISCO JAVIER ACEVES PEREZ, VICTOR RAMIREZ GARCIA, DANIEL VELASCO ROMERO, SALVADOR GUTIERREZ MUÑOZ, GERARDO MARQUEZ DELGADO, GONZALO GUTIERREZ HERNANDEZ, GABRIEL ALFARO IBARRA, JUAN MANUEL VAZQUEZ LOPEZ
, TÉRMINO TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA EN SU CONTRA APERCIBIDOS DE NO HACERLO DENTRO DEL TÉRMINO SE LES DECLARARA CONFESOS DE HECHO DE DEMANDA, EN VIRTUD DE DESCONOCER LOS DOMICILIOS.

EXPEDIENTE 238/2020. JUICIO CIVIL ORDINARIO.
JUZGADO PRIMERO CIVIL.
Ocotlán Jalisco, Julio 14 de 2020.
EL SECRETARIO

LIC. KARLA MARCELA LOPEZ MARTIN DEL CAMPO.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Milenio y Oficial del Estado de Jalisco.

A 49295031 **13, 18, 22 agosto**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Jalostotitlán, Jal.

CÍTENSE OPOSITORES DILIGENCIAS INFORMACIÓN AD-PERPETUAM PROMUEVE MA Y/O MA. DE LA LUZ SANCHEZ LOZA SIGUIENTE INMUEBLE

A) LOTE URBANO HOY FINCA UBICADA EN CALLE APOLINAR SANTACRUZ #17 DELEGACION SAN JOSE DE LOS REYNOSO MUNICIPIO SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, SUPERFICIE 365.00 METROS, SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: **AL NORTE**: 30.41 METROS CON MARTIN GARCIA; **AL SUR**: 30.64 METROS CON MARTIN PADILLA; **AL ORIENTE**: 12.35 METROS CON ARNULFO LOZA ALDRETE Y **AL PONIENTE**: 11.60 METROS CON CALLE APOLINAR SANTACRUZ

EXP 225/2020
JALOSTOTITLAN, JALISCO
JULIO 10/2020

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EJO DE LA JUDICATURA
JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
ıo Noveno Partido Judicial
ı de Primera Instancia Civil
de Jalostotitlán, Jal

LA SECRETARIA

LIC. KARLA VENEGAS HERRERA

A 49489951 **13 agosto**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Sexto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Mazamitla, Jal.

Por este conducto dentro del juicio de Jurisdicción Voluntaria, expediente 502/2019, promovido por RAMÓN HUARACHA FLORES, a efecto de, NOTIFICAR A LOS PROPIETARIOS DE LOS VEHÍCULOS QUE HAYAN SIDO DEPOSITADOS EN EL DEPÓSITO DE VEHÍCULOS DENOMINADO **"GRÚAS ARRASTRES Y CORRALÓN BEN TÉLLEZ, S.A. DE C.V."**, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 DIECIOCHO DE AGOSTO DE 2013 DOS MIL TRECE AL 19 DE JULIO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO,18 DIECIOCHO DE AGOSTO DE 2013 DOS MIL TRECE AL 19 DE JULIO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, para que en el término de ocho días, contados a partir de la última publicación comparezcan a manifestar lo que a su interés legal corresponda.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

MAZAMITLA, JALISCO A 03 DE JULIO DE 2020

LA C. SECRETARIO

LA JUDICATURA
ESTADO DE JALISCO
Vigésimo Sexto Partido Judicial
Primera Instancia Civil
Mazamitla, Jal.

LIC. HILDA SOCORRO PINEDA GUTIÉRREZ

A 49489209 **13, 15, 18 agosto**

EDICTO

Día: 10 de julio
Año: 2020
Lugar: Jalostotitlán, Jalisco
Autorizado por: La Secretaria
Lic. Karla Venegas Herrera

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Jalostotitlán, Jal.

Cítense quienes créanse derecho bienes intestamentario Margarita Álvarez Márquez preséntese deducirlos dentro término treinta días hábiles. Expediente 224/2020.

A 49489949 13, 25 agosto, 5 septiembre

EDICTO

Día: 8 de julio
Año: 2020
Lugar: Jalostotitlán, Jalisco
Autorizado por: La Secretaria
Lic. Karla Venegas Herrera

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Jalostotitlán, Jal.

Cítense quienes créanse derecho bienes intestamentario a bienes Mario Muñoz López, preséntese deducirlos dentro término treinta días hábiles. Expediente 158/2020.

A 49489950 13, 25 agosto, 5 septiembre

EDICTO

Día: 9 de enero
Año: 2020
Lugar: Ahualulco de Mercado, Jalisco
Autorizado por: El Notificador en Funciones Secretario por M. de L.
Lic. José Gerardo Andrade García

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Ahualulco de Mercado, Jal.

Cítense quienes se crean con derecho intestado acumulado a bienes de Rosario Grajeda Murillo, preséntense a deducirlos y justificarlos dentro de término 30 días. Expediente número 718/2019.

A 49489509 13, 25 agosto, 5 septiembre

AVISO NOTARIAL

Día: 24 de julio
Año: 2020
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: Notario Público 11
Lic. Carlos Márquez Rico

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Zapopan, Jal. Notario Público Titular No. 11. Lic. Carlos Márquez Rico.

Hago de su conocimiento que en la notaría a mi cargo, se radicó extrajudicialmente el trámite de sucesión testamentaria a bienes de Amelia Ochoa Cárdenas de Santana, también conocida como Amelia Ochoa Cárdenas y/o Amelia Ochoa de Cárdenas, mediante solicitud en escritura pública 934, de esta fecha, con fundamento en el artículo 935 bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.

A 49440086 13 agosto

AVISO NOTARIAL

Día: 1 de julio
Año: 2020
Lugar: Guadalajara, Jalisco
Autorizado por: Notario Público 49
Lic. Ricardo López Camarena

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 49. Lic. Ricardo López Camarena.

Conforme al artículo 92, Ley del Notariado del Estado de Jalisco, comunico que en escritura pública 2,524 de fecha 08 junio 2020, ante la fe del Lic. Ricardo López Camarena, Notario Público número 49 de Guadalajara, Jalisco, a solicitud de

la Señora María Alejandra Ramírez Martínez, se lleva a cabo el trámite sucesorio testamentario a bienes de la de Cujus María Virginia Madera Ruiz.

A 49488334 **13 agosto**

AVISO NOTARIAL

Día: 14 de julio
Año: 2020
Lugar: Lagos de Moreno, Jalisco
Autorizado por: Notario Público 5
Lic. Gabriela Valentina Moreno Pérez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Lagos de Moreno, Jal. Notario Público Titular No. 5. Lic. Gabriela Valentina Moreno Pérez.

En escritura pública 14,148, de fecha 14 de Julio de 2020, ante la suscrita Notario se radica y se inicia sucesión testamentaria a bienes de Carmen Gómez Villezca.

A 48450426 **13 agosto**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 62. Lic. Adán Godínez Montes.

ANTE EL SUSCRITO LIC. ADAN GODINEZ MONTES, NOTARIO PÚBLICO N. 62 DE GUADALAJARA, JALISCO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 11222, OTORGADA EL 9 DE JULIO DEL AÑO 2020, SE LLEVO A CABO LA RADICACIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL CARMEN LUNA FLORES (también conocida como M. Carmen Luna Flores viuda de Ochoa), TRAMITADA POR ESPERANZA, MA. CONSUELO y MA. DEL CARMEN, todas de apellidos OCHOA LUNA, ALBACEA Y HEREDERAS DE LA SUCESIÓN.

GUADALAJARA, JALISCO, 20 JULIO 2020

LIC. ADAN GODINEZ MONTES
NOTARIO PUBICO 62 GUADALAJARA, JALISCO

LIC. ADAN GODINEZ MONTES NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 62 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GUADALAJARA, JAL.

A 49488690 **13 agosto**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 62. Lic. Adán Godínez Montes.

ANTE EL SUSCRITO LIC. ADAN GODINEZ MONTES, NOTARIO PÚBLICO N. 62 DE GUADALAJARA, JALISCO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 11248, OTORGADA EL 16 DE JULIO DEL AÑO 2020, SE LLEVO A CABO LA RADICACIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **VIOLETA SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, TRAMITADA POR OSIEL MOISES CORREA GONZÁLEZ Y DANIEL MOISES Y ANA KAREN, DE APELLIDOS CORREA SÁNCHEZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS DE LA DE CUJUS.

GUADALAJARA, JALISCO, 22 JULIO 2020

LIC. ADAN GODINEZ MONTES
NOTARIO PUBICO 62 GUADALAJARA, JALISCO

LIC. ADAN GODINEZ MONTES NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 62 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GUADALAJARA, JAL.

A 49488688 **13 agosto**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 62. Lic. Adán Godínez Montes.

ANTE EL SUSCRITO LIC. ADAN GODINEZ MONTES, NOTARIO PÚBLICO N. 62 DE GUADALAJARA, JALISCO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 11238, OTORGADA EL 14 DE JULIO DEL AÑO 2020, SE LLEVO A CABO LA RADICACIÓN DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MA MERCEDES GUTIERREZ JIMENEZ (también conocida como MERCEDES GUTIÉRREZ JIMÉNEZ), TRAMITADA POR HUMBERTO ALEJANDRO Y ADRIANA BERENICE, DE APELLIDOS CARRANZA GUTIÉRREZ, HEREDERO Y ALBACEA DE LA SUCESIÓN.

GUADALAJARA, JALISCO, 20 JULIO 2020

LIC. ADAN GODINEZ MONTES
NOTARIO PUBICO 62 GUADALAJARA, JALISCO

LIC. ADAN GODINEZ MONTES NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 62 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GUADALAJARA, JAL.

A 49488689 **13 agosto**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 62. Lic. Adán Godínez Montes.

CÍTENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHOS A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE **VIOLETA SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, RADICADO **EN ESCRITURA 11248,** OTORGADA EL 16 DE JULIO DEL AÑO 2020, A FIN DE QUE SE PRESENTEN DENTRO DEL TERMINO LEGAL A LA NOTARIA A MI CARGO A DEDUCIR Y JUSTIFICAR SU DERECHO.

GUADALAJARA, JALISCO, 22 DE JULIO 2020

LIC. ADAN GODINEZ MONTES
NOTARIO PÚBLICO 62, GUADALAJARA, JALISCO.

LIC. ADAN GODINEZ MONTES NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 62 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GUADALAJARA, JAL.

A 49488692 **13, 25 agosto, 5 septiembre**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 113. Lic. Roberto Espinosa Badial.

Que mediante escritura pública número **9,545** otorgada en esta ciudad el día **20** de **julio** de **2020** ante la fe del suscrito notario, se hizo constar la **RATIFICACIÓN** de la **RADICACIÓN Y TRAMITACIÓN EN SEDE NOTARIAL** de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes **JOSÉ LUIS GUZMÁN ADAME,** quien falleció en Guadalajara, Jalisco, el día 5 de diciembre del 2019, originario de Ancíhuacaro, municipio de Penjamillo, Michoacán, con Clave Única de Registro de Población GUAL440907HMNZDS03, hijo de David Guzmán García y Esther Adame Vázquez, que denuncian **MARÍA ISABEL MARTÍNEZ PÉREZ,** también conocida como Ma. Isabel Martínez Pérez e Isabel Martínez Pérez, **GABRIELA GUZMÁN MARTÍNEZ, PAULINA GUZMÁN MARTÍNEZ, SANDRA GUZMÁN MARTÍNEZ** y **JOSÉ LUIS GUZMÁN MARTÍNEZ,** en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes en línea recta en primer grado, respectivamente. Cítense quienes se crean con derecho a heredar, previniéndoles que deberán presentarse a deducir y justificar sus derechos a la herencia en un término improrrogable de treinta días hábiles a partir de la última publicación y a hacer el nombramiento de albacea. Lo anterior en los términos del cuarto párrafo artículo 935 bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, al 20 de julio del 2020

Lic. Roberto Espinosa Badial
Notario Público No. 113
de Guadalajara, Jal.

A 49488789 **13, 25 agosto, 5 septiembre**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 62. Lic. Adán Godínez Montes.

CÍTENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHOS A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE CARMEN LUNA FLORES (también conocida como M. CARMEN LUNA FLORES VIUDA DE OCHOA), RADICADO **EN ESCRITURA 11,222,** OTORGADA EL 6 SEIS DE JULIO DEL AÑO 2020, A FIN DE QUE SE PRESENTEN DENTRO DEL TERMINO LEGAL A LA NOTARIA A MI CARGO A DEDUCIR Y JUSTIFICAR SU DERECHO.

GUADALAJARA, JALISCO, 20 DE JULIO DEL 2020

LIC. ADAN GODINEZ MONTES
NOTARIO PÚBLICO 62, GUADALAJARA, JALISCO.

A 49488691 **13, 25 agosto, 5 septiembre**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 52. Lic. Arturo Ramos Arias.

En los términos y para los efectos de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 92 de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco, me permito informar que a petición del señor **CARLOS ISIDRO SANTIAGO LOPEZ** también conocido como **CARLOS ISIDRO DE SANTIAGO LOPEZ,** en su carácter de **ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO** de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **BLANCA DIAZ EGUIARTE** también conocida como **BLANCA DIAZ EGUIARTE DE DE SANTIAGO**, por su propio derecho y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, 2652, 2653, 2666, 2709, 2841, 2954, 2990, 2994, 3118 y demás relativos del Código Civil vigente del Estado de Jalisco, así como en el artículo 161 fracción V del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Jalisco y en los artículos 3, 28 segundo párrafo, 32 fracción XIII y 92 de la Ley del Notariado en el Estado de Jalisco en vigor, **SE DIO INICIO EN ESTA SEDE NOTARIAL** a mi cargo, el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO** de la referida persona, en los términos de la escritura pública número **59,322** pasada ante mi fe notarial el día 19 de mayo del 2020, de conformidad con la disposición testamentaria contenida en la escritura pública número 2,613 de fecha 7 de noviembre de 1990, otorgada ante la fe del Licenciado Héctor Antonio Martínez González, Notario Público Titular número 37 de Guadalajara, haciéndose constar que se recabó con anterioridad la información a que se refiere el segundo párrafo del precepto legal primeramente mencionado.

Guadalajara, Jalisco, a 14 de Julio del año 2020.

LIC. ARTURO RAMOS ARIAS.
NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 52

LIC. ARTURO RAMOS ARIAS · NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 52 · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · GUADALAJARA, JAL.

A 49502570 **13 agosto**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Aguascalientes, Ags. Notaría Pública No. 8. Lic. Juan José León Rubio.

Con fundamento a lo dispuesto por el Artículo 775 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, hago saber el otorgamiento de la Escritura **17,155** Volumen **578**, de fecha 04 de Agosto del 2020, en el que se hizo constar en el protocolo a mi cargo, la tramitación extrajudicial de la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** en la que se reconoce la validez del testamento, reconocimiento de derechos hereditarios y la aceptación del Albacea a bienes del señor **ANGEL ZERMEÑO DURON**, que otorga la señora **MARGARITA ZERMEÑO SALADO**, su carácter de **ALBACEA** y **HEREDERA**, a su favor y de los también herederos, los señores **MA. DEL CARMEN, JOSE REFUGIO, ELVIRA, MA. TERESA, RAUL, JOSE DE JESUS, ARMANDO, ALFREDO, JOSE LUIS** y **MA. GUADALUPE**, todos de apellidos **ZERMEÑO SALADO**, ésta última, representad por su Apoderada Legal, su hija **ANA LAURA DE ANDA ZERMEÑO**.

Aguascalientes, Ags., a 04 de Agosto del 2020

ATENTAMENTE

LICENCIADO Y MAESTRO JUAN JOSÉ LEÓN RUBIO

LIC. JUAN JOSÉ LEÓN RUBIO · NOTARÍA PÚBLICA NO. 8 · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · AGUASCALIENTES, AGS.

A 49503836 **13 agosto**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 122. Lic. Carlos Gutiérrez Aceves.

Para efectos del artículo 935 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, 92 de la Ley del Notariado del Estado, informo que en escritura pública 69,712 de fecha 17 de Julio de 2020, otorgada ante el suscrito, se radicó el trámite extrajudicial de sucesión testamentaria a bienes del señor MAGLOIRE LEON MARCHEBOUT RICO.

Guadalajara, Jalisco, 3 de Agosto 2020

LIC. CARLOS GUTIERREZ ACEVES

NOTARIO PÚBLICO 122 GUADALAJARA, JALISCO.

A 49502640 **13 agosto**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 62. Lic. Adán Godínez Montes.

ANTE EL SUSCRITO LIC. ADAN GODINEZ MONTES, NOTARIO PÚBLICO N. 62 DE GUADALAJARA, JALISCO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 11292, OTORGADA EL 29 DE JULIO DEL AÑO 2020, SE LLEVO A CABO LA RADICACIÓN DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE **ALICIA DEL CARMEN GONZÁLEZ CALLEJA,** TRAMITADA POR **MIGUEL GÓMEZ ELIZONDO** (ALBACEA Y LEGATARIO) Y **ALICIA GUADALUPE, LETICIA FABIOLA, ALICIA MARGARITA, JULIETA y BEATRIZ ADRIANA**, todas de apellidos **GÓMEZ GONZÁLEZ**, (HEREDERAS) DE LA SUCESIÓN.

GUADALAJARA, JALISCO, 31 JULIO 2020

LIC. ADAN GODINEZ MONTES
NOTARIO PUBICO 62 GUADALAJARA, JALISCO

LIC. ADAN GODINEZ MONTES NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 62 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GUADALAJARA, JAL.

A 49500852 **13 agosto**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Tuxpan, Jal. Notario Público Titular No. 1. Lic. Odilón Campos Navarro.

Ante esta notaría a mi cargo se inició negocio sucesorio testamentario a bienes del señor **EZEQUIEL REYES VAZQUEZ** por solicitud de la señora Ana María Reyes Vázquez como heredera universal, aceptando la herencia y cargo instituido en escritura número 46686 de esta fecha, procediéndose a la formulación de Operaciones de Inventarios y Avalúos.

Tuxpan, Jal., 27 de Julio de 2020
Notario Público Número Uno

LIC. ODILON CAMPOS NAVARRO

A 48242346 **13 agosto**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Tuxpan, Jal. Notario Público Titular No. 1. Lic. Odilón Campos Navarro.

Ante esta notaría a mi cargo se inició negocio sucesorio testamentario a bienes de la señora **MA ESTHER o MARIA ESTHER CORTES VARGAS** por solicitud de María Guadalupe, María Esther, Rosa María, Ana Isabel, Blanca Aracely, Norma Leticia y David Misael Oceguera Cortés como herederos únicos aceptando la herencia y cargo instituido en escritura número 46623 de esta fecha, procediéndose a la formulación de Operaciones de Inventarios y Avalúos.

Tuxpan, Jal., 14 de Julio de 2020
Notario Público Número Uno

LIC. ODILON CAMPOS NAVARRO

A 48242345 **13 agosto**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Zapopan, Jal. Notario Público Titular No. 35. Lic. Pablo González Vázquez.

Para los efectos previstos en el artículo 92 de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco, comunico y hago saber que en Escritura Pública número 81,204 ochenta y un mil doscientos cuatro, de fecha 1 uno de septiembre del año 2014 dos mil catorce, otorgada ante la fe del Licenciado VIDAL GONZALEZ DURAN, Notario Público número 58 cincuenta y ocho de Guadalajara, Jalisco, a solicitud de la señora **MARY ANN GRILLOT** también conocida con los nombres de **MARY ANN GRILLOT DE LA TORRE** y **MARY ANN GRILLOT STEEN**, en su carácter de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA; además, en su carácter de ALBACEA de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **OSCAR DE LA TORRE PADILLA**, se lleva a cabo el trámite sucesorio testamentario en esta Notaria número 35 del municipio de Zapopan, Jalisco, con domicilio en Av. Xóchitl # 236, colonia Ciudad del Sol, Zapopan, Jalisco.

Zapopan, Jalisco, a 6 de agosto del año 2020

LIC. PABLO GONZALEZ VAZQUEZ NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 35 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ZAPOPAN, JAL.

LIC. **PABLO GONZALEZ VAZQUEZ**

Notario Público número 35 de Zapopan, Jalisco.

A 49504108 **13 agosto**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Zapotlán el Grande, Jal. Notario Público Titular No. 5. Lic. León Elizondo Díaz.

LEÓN ELIZONDO DÍAZ, Notario Público Número Cinco de Zapotlán el Grande, Jalisco, con domicilio en calle Lázaro Cárdenas No. 11, zona Centro, informo para efectos del artículo 3118 del Código Civil del Estado, en correlación con el 935 Bis del Código de Procedimientos Civiles, ante el suscrito notario se otorgó a solicitud de **FEDERICO MEZA GONZALEZ,** en la escritura pública 30,902 de fecha 24 de mayo del año 2020, en la que se dio inicio al procedimiento a la **SUCESIÓN LEGÍTIMA** a bienes de **ROSA MARIA PEREZ CAMACHO**, quien por sus generales fue mexicana, mayor de edad, casada, profesionista, originaria de Los Medina, Municipio de Rosa Morada, Nayarit, nacida el día 25 veinticinco de enero de 1981 mil novecientos ochenta y uno, fallecida en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el día 20 de febrero del año 2020.

SE PREVIENE A LOS INTERESADOS PARA QUE, EN UN TÉRMINO IMPRORROGABLE DE 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, SE PRESENTEN A DEDUCIR Y JUSTIFICAR SUS DERECHOS A LA HERENCIA, EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco,
Julio 27 del año 2020.

LIC. LEÓN ELIZONDO DÍAZ.
NOTARIO PUBLICO NO. 5

A 49203910 **13, 25 agosto, 5 septiembre**

CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS GRUPO DM FARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

La suscrita, Luz América Quintanilla Orozco, en mi carácter de Administrador General Único de la sociedad denominada GRUPO DM FARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, (en lo sucesivo la "Sociedad"), con base en la cláusula Vigésima Séptima de los estatutos sociales de la Sociedad y en relación con el artículo 183 ciento ochenta y tres de la Ley General de Sociedades Mercantiles, **CONVOCO** a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo lunes 31 treinta y uno de agosto a las 11:00 once horas en el domicilio de la Sociedad, ubicado en calle Paseo de los Virreyes 4360, colonia Villa Universitaria en Zapopan, Jalisco, para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la rectificación del nombre de la accionista María Sol Orozco Flores, asentado por error involuntario de manera incorrecta en la escritura que contiene el acta constitutiva de la Sociedad.
SEGUNDO.- Designación de delegado especial para protocolizar el acta de asamblea.

En caso de no verificarse el quórum necesario se procederá a segunda convocatoria según lo establecido por los estatutos sociales de la Sociedad y de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles.

LUZ AMÉRICA QUINTANILLA OROZCO
Administrador General Único de
GRUPO DM FARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

A 49506222 **13 agosto**

CONVOCATORIA

Al margen un sello que dice: Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
Convocatoria 012/2020

De conformidad con los artículos 9, 11, 14 numeral 1 fracción I, 15 numeral 1 fracciones I y III, 20 numeral 2, 42 numeral 1, 43 numeral 1 fracción I, 47, 48, 49, 60 numeral 1 fracción I, 61, 62, 63, 64, 66, 68 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de los artículos 35, 36 tercer párrafo, 73 fracción I, 75, 76, 77, 79, 81, 82, 85, 86, 87 y 88 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública multianual de carácter estatal para contratar la siguiente obra pública:

No. de licitación: SIOP-E-UMON-OB-LP-509-2020

Descripción general de la obra	Rehabilitación de imagen urbana de los nodos viales, limpieza de periférico, sus laterales y vialidades a cargo del Estado, señalética horizontal y vertical, alumbrado y rehabilitación de infraestructura pluvial, en el Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco.
Capital contable mínimo requerido	$68'000,000.00
Especialidad requerida	Mantenimiento de carreteras.
Fecha límite para inscripción	02/09/2020 14:00 horas.
Visita al sitio de la obra	18/08/2020 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	21/08/2020 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	08/09/2020 10:00 horas.
Pronunciamiento de fallo	23/09/2020 13:00 horas.
Plazo de ejecución	1,460 días naturales.
Fechas estimadas	Inicio: 25/09/2020 Término: 23/09/2024 Anticipo: 0%

El origen de los recursos corresponde al Financiamiento para Inversión Pública Productiva mediante el Decreto 27913/LXII/20 autorizado por el H. Congreso del Estado de Jalisco y al programa estatal denominado: Construcción de carreteras, puentes y similares.
La ubicación de los trabajos será en el lugar señalado en la convocatoria y bases de la licitación pública multianual.
La convocatoria y bases de la licitación pública se encuentran disponibles para consulta en las oficinas de la Dirección General de Licitación y Contratación, ubicadas en el cuarto piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44270, con horario de atención de 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes y en el portal de internet de la Secretaría con el siguiente enlace: https://siop.jalisco.gob.mx, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta dos días hábiles después del acto de presentación y apertura de proposiciones.
Los requisitos y documentación que deberá cumplir los interesados para la contratación se establecen en las bases de la licitación.
Los términos y condiciones de las proposiciones serán las establecidas en las bases de la licitación.
El sitio para realizar la visita al lugar de los trabajos se encuentra descrito en las bases de la licitación.
La junta de aclaraciones de la licitación se realizará mediante video conferencia, la cual será habilitada en el portal de internet de la Secretaría en la liga https://siop.jalisco.gob.mx/convocatorias-vigentes e ingresando al procedimiento de licitación respectivo, en la fecha y horario establecidos en esta convocatoria y la asistencia de los licitantes será optativa. Las solicitudes de aclaración se recibirán mediante correo electrónico 24 horas antes de la misma, a la dirección: licitaciones.siop@jalisco.gob.mx
El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la explanada interior norte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44270 en la fecha y horario establecido en esta convocatoria.

Secretaría General de Gobierno
1 de 3
DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

El pronunciamiento de fallo se realizará en la explanada interior norte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44270 en la fecha y horario establecidos en esta convocatoria y la asistencia de los licitantes será optativa; la publicación del mismo se dará a conocer en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a su pronunciamiento a través del portal de internet de la Secretaría con el siguiente enlace: https://siop.jalisco.gob.mx/convocatorias-vigentes e ingresando al procedimiento de licitación respectivo.
La fecha crítica para la terminación de la obra pública, será la misma fecha de término establecida en la presente convocatoria.
Los criterios generales para adjudicar el contrato, incluidos los aspectos de carácter técnico y económico, se encuentran establecidos en las bases de la licitación.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
En las bases de la licitación se entregarán las especificaciones para la elaboración de las propuestas.
Las partes de los trabajos que se podrán subcontratar están establecidos en las bases de la licitación.
Para el cumplimiento de los trabajos se deberá otorgar una fianza correspondiente al 10% del importe del contrato, misma que estará vigente durante todo el plazo de ejecución de los trabajos.
Para garantizar la buena calidad de los trabajos ejecutados, se deberá otorgar una fianza de vicios ocultos correspondiente al 10% del importe de los trabajos ejecutados, la cual tendrá una vigencia de doce meses a partir de la entrega-recepción de los mismos.
Para la presentación de inconformidades derivadas del proceso de licitación, los interesados podrán presentarlas en la oficina de Oficialía de Partes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44270.
Las penas convencionales serán las establecidas en las bases de la licitación.
Esta Licitación Pública es de carácter estatal y no está bajo la cobertura de ningún tratado.
Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria y bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación pública estatal y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación. Las acreditaciones se solicitan de forma electrónica al correo: licitaciones.siop@jalisco.gob.mx anexando de forma digitalizada la documentación requerida en esta convocatoria de acuerdo a lo siguiente:
a).- Solicitud por escrito dirigida al Secretario de Infraestructura y Obra Pública donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y descripción de ésta.
b).- Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente, con el cual se verificará la especialidad, experiencia y capacidad financiera.
c).- Manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 88 de su Reglamento.
d).- Manifestación bajo protesta de decir verdad, conteniendo la relación de contratos vigentes de obras que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, incluidos los avances financieros, montos, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, nombre, domicilio y teléfonos de los entes públicos contratantes. Esta información es para verificar que el licitante cuente con capacidad financiera disponible respecto a su capital contable manifestado en su registro. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando el solicitante no cuente con el capital contable mínimo requerido.
e).- Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación, cuyo contenido, alcances y particularidades deberán apegarse a lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y al artículo 87 fracciones II y IV de su Reglamento.
f).- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo y vigente al momento de su solicitud de participación en la licitación pública estatal correspondiente, mismo que es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Una vez revisada la documentación del licitante, si cumple con todos los requerimientos, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, por conducto de la Dirección General de Licitación y Contratación emitirá una constancia de inscripción a la Licitación Pública de carácter estatal, la cual será enviada por el mismo medio de correo electrónico y proporcionará la liga de internet donde podrá consultar lo siguiente:

a).- Las bases de la licitación, anexos y especificaciones.
b).- El modelo de contrato y modelo de fianzas.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71, 72, 73, 76 y 77 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 92, 93, 94 y 95 de su Reglamento.
Las condiciones de pago se describen en la convocatoria y bases de la licitación pública.
Se ha creado un Fondo para financiar los proyectos para la Reactivación Económica, con motivo de las afectaciones ocasionadas por la emergencia sanitaria del virus COVID-19, en el que podrán realizarse aportaciones voluntarias correspondientes al 2% del total de los contratos celebrados con el Gobierno del Estado incluidos en esta convocatoria.

Secretaría
Infraestructura
y Obra Pública

Guadalajara, Jalisco, a 13 de agosto del 2020

MAESTRO DAVID MIGUEL ZAMORA BUENO

Secretario de Infraestructura y Obra Pública

(RÚBRICA)

A 49506996 **13 agosto**

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado.

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

1. Número del día	$26.00
2. Número atrasado	$38.00
3. Edición especial	$100.00

Publicaciones

1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra	$8.00
2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página	$1,350.00
3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal	$347.00
4. Fracción 1/2 página en letra normal	$900.00

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.

A t e n t a m e n t e
Dirección de Publicaciones
Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación
Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476
periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

JUEVES 13 DE AGOSTO DE 2020
NÚMERO 39
TOMO CCCXCVIII

EDICTOS **Pág. 3**

AVISOS **Pág. 9**

CONVOCATORIA 012/2020 de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. **Pág. 24**

Secretaría General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO

periodicooficial.jalisco.gob.mx